

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de marzo de 2024 a las 09:45:00

Lugar de celebración

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Víctor López de la Parte, Vicepresidente, del Patronato Provincial de Turismo de Zamora.

SECRETARIA: Dña. Virginia Fidalgo Bueno, Administrativa del Patronato de Turismo.

VOCALES:

D./Dña. Elena Hernández Santana, Interventora del Patronato de Turismo.
D./Dña. Juan Carlos Gris González, Secretario del Patronato de Turismo.
D./Dña. Mercedes Sánchez Requejo, Técnico Jefa del Patronato de Turismo.

Orden del día

- 1.- Calificación de la documentación administrativa requerida y presentada por la empresa PAVIMENTOS RAPADO, S.L., licitador propuesto como adjudicatario de la obra de construcción de parking para autocaravanas en Villardiegua de la Rivera (Expte. 131/2023).
- 2.- Propuesta de Adjudicación.

Se Expone

- 1.- Calificación de la documentación administrativa requerida y presentada por la empresa PAVIMENTOS RAPADO, S.L., licitador propuesto como adjudicatario de la obra de construcción de parking para autocaravanas en Villardiegua de la Rivera (Expte. 131/2023).

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 4 de marzo de 2024, acordó requerir a la empresa PAVIMENTOS RAPADO, S.L. con CIF: B49228562 para que, en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de la comunicación presenten, presente la documentación justificativa de los extremos señalados en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del expte. 131/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AREA PARA AUTOCARAVANAS EN VILLARDIEGUA DE LA RIBERA (ZAMORA)", financiada con cargo a NEXT GENERATION, significándole que, de no cumplimentarse adecuadamente el



requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas admitidas al presente procedimiento de licitación.

El adjudicatario deberá hacer constar en la garantía definitiva (5 por ciento del importe final ofertado, excluido el IVA) que interponga la denominación completa del Patronato de Turismo, el número de expediente, el Plan al que corresponde en su caso y la anualidad en la que se adjudica.

Revisada la documentación, se observa que la documentación administrativa presentada adolece de los siguientes defectos:

a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

b) Garantía definitiva:

- Presentación del documento original en la Tesorería del Patronato de Turismo,
- o el documento original deberá estar firmado electrónicamente para ser presentado en sede electrónica.

Por ello, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

Única.- Requerir a la empresa Pavimentos Rapado, S.L. para que, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de esta providencia, subsane la documentación administrativa presentada en el procedimiento para la contratación de “Construcción parking autocaravanas en Villardiegua de la Ribera” en el siguiente sentido:

a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

b) Garantía definitiva:

- Presentación del documento original en la Tesorería del Patronato de Turismo,
- o el documento original deberá estar firmado electrónicamente para ser presentado en sede electrónica.

En el supuesto de que no se subsanasen las deficiencias advertidas en el plazo dado al efecto, se entenderá que la empresa ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas admitidas al presente procedimiento de licitación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

